



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2023-00929339-UNC-ME#FL

EXP-2023-00929339-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Regente del Departamento Cultural de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados a la **Prof. Ana María BOCCA**, DNI 6.132.632, por el dictado de un curso individual modalidad presencial de Español Lengua Extranjera,

Y CONSIDERANDO:

EXP-2023-00929339-UNC-ME#FL en el que, el pedido de reconocimiento de servicios se justifica por la necesidad del dictado de los cursos,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1°.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por la **Prof. Ana María BOCCA** , DNI 6.132.632, por el dictado de un curso individual presencial de Español Lengua Extranjera, durante el periodo comprendido entre el 21 de septiembre y el 24 de octubre de 2023, y erogar la suma total de \$ 67.784,00 (Pesos sesenta y siete mil setecientos ochenta y cuatro con 00/100).

Art.2°.- Comuníquese y dé forma.

